



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO/ACONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid el día 25 de septiembre de 2017, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, convocadas por Decreto de 18 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM nº7.792 de 25 de noviembre de 2016) se procede a su corrección:

Donde dice:

*"Convocar a la personas que se relacionan en el anexo adjunto, y que se encuentran incluidos en la lista provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las mencionadas pruebas, en las dependencias de la Subdirección General de Emergencias y Protección Civil, sita en la Av. Principal, 2, 1ª planta, 28011 Madrid, en horario de 09:00 h. a 14:00 h., en el plazo improrrogable de **10 días**, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el artículo 55 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (BOAM nº 6.073, de 30 noviembre de 2009)."*

Debe decir:

*"Convocar a la personas que se relacionan en el anexo adjunto, y que se encuentran incluidos en la lista provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las mencionadas pruebas, en las dependencias de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, sita en la Av. Principal, 2, 1ª planta, 28011 Madrid, en horario de 09:00 h. a 14:00 h., en el plazo improrrogable de **10 días**, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el artículo 55 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (BOAM nº 6.073, de 30 noviembre de 2009), al no tener constancia de que cumplan el requisito especificado en la Base 3.1 c) de las Bases Específicas que rigen la convocatoria, es decir, estar en posesión de los permisos de conducir vehículos de las categorías B y C+E, el día de la finalización del plazo para la entrega de instancias (22 de diciembre de 2016), documentación que fue requerida a todos los aspirantes admitidos en el proceso selectivo mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM núm. 7.902) de 10 de mayo de 2017".*

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, en Madrid a 25 de septiembre de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

CARMEN TORRIJOS DE ORO